



Borrador de intervenciones

XVIII Reunión de Estados Parte de la Convención de Minas Antipersonal Ginebra, 16-20 de noviembre de 2020

9. d) Cumplimiento Cooperativo

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España condena la utilización de minas antipersonal de cualquier tipo y por parte de cualquier actor. En este sentido, nos preocupan profundamente las informaciones aparecidas en el último año indicando diversos **usos de minas antipersonal**, especialmente los acontecidos en territorios de Estados Parte. España agradece la labor del Comité de Cumplimiento Cooperativo, mediante el diálogo con los tres Estados concernidos y facilitando la interacción con la sociedad civil. Nos alegramos de que en el último año no haya habido nuevos supuestos casos de incumplimiento del artículo 1.1 de la Convención.

Por ello, España llama a todos los actores y partes en conflicto a dejar de usar este tipo de armamento, así como a tomar las medidas que sean necesarias para **proteger a las poblaciones civiles de manera eficiente y comprensiva** frente al daño y los efectos que causan las minas antipersonal. El uso de minas antipersonal afecta el desarrollo socioeconómico de las poblaciones afectadas, muchas veces abocadas al desplazamiento interno, con las graves consecuencias humanitarias que ello conlleva.

En este contexto, **agradecemos al Comité de Cumplimiento Cooperativo** por su labor en los últimos doce meses, especialmente en lo que se refiere al estudio y seguimiento de presuntas utilizaciones de minas antipersonal. Agradecemos, además, el **informe presentado ante esta Reunión de Estados Parte**, que hace hincapié en la diálogo constructivo entablado entre el Comité y los Estados Parte concernidos. También subrayamos y acogemos con

satisfacción el compromiso de la sociedad civil con los trabajos del Comité.

Asimismo, España llama a todos los Estados Parte que no lo han hecho aún a presentar sus **Informes Anuales**. La **baja tasa de presentación** preocupa gravemente a España, especialmente cuando se trata de incumplimientos acumulados de varios años. La transparencia y el intercambio de información son esenciales para un correcto cumplimiento de los objetivos de la Convención.

Sr. Presidente, España otorga gran importancia a la Convención de Minas Antipersonal. Consideramos que es un instrumento esencial para proporcionar bienestar y mejorar el desarrollo de comunidades en todo el planeta. Por este motivo, y en consonancia con los deseos de mi Gobierno de incrementar nuestros compromisos con la Convención, **es un honor para España formar parte del Comité** de Cumplimiento Cooperativo. España se pone desde ya a disposición del Comité, de la Presidencia holandesa y de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención, para colaborar al máximo para cumplir los objetivos y el mandato del Comité y para asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados en las Acciones 48 a 50 del Plan de Acción de Oslo.

Muchas gracias.